



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	ANULACION REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
Demandante	Raúl Dario Castaño Valbuena y Francelina Lesmez Morales en representación de Lady Dasniela Castaño Lesmez
Demandado	N/A
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00094 00
Asunto	Rechaza demanda por competencia
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Revisada la demanda, se tiene que la competencia para esta clase de procesos corresponde al Juez Civil Municipal (artículo 18.6 del Código General del Proceso), así las cosas corresponde al Juzgado Civil Municipal (reparto) de esta ciudad, conocer del presente proceso.

Por lo expuesto, el **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la demanda por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Se ordena remitir las presentes diligencias al Juzgado Civil Municipal (reparto) de esta ciudad.

TERCERO: Háganse las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
JUEZ

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE- VILLAVICENCIO	
La presente providencia se notifica en el ESTADO No.	33
del	22 MAR 2019
AYELETH PRIETO RADILLA Secretaria	